



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC20-109

Fecha:	- agosto 12, 2020
Para:	- Despachos Judiciales Promiscuos y de especialidad Penal del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Remisión resoluciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

En atención a lo solicitado por el doctor **José Manuel Dangond Martínez** Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio No. PCSJO20-822 del 05/08/2020, me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes a su competencia, copia de las Resoluciones OACP 31, 32 del 7 de julio, 8 del 1º de abril, 20, 21, 22, 23 del 15 de mayo de 2020, proferidas por el Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la entrega de información de personas acreditadas como integrantes de las FARC-EP.

Es pertinente recordar, que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM